

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraño, 10.—Anuncios 6 cent. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores, 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores. REQUERIMIENTOS DE SUSCRICION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1883.

Número 4.428

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL DE BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gules y Singapora.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Lozon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 635 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: Foss hermanos y Compañia.

CONSERVAS FRESCAS

de tomates y pimientos; las primeras partidas de la temporada á 1 1/2, 2 y 3 rs., las latas de tomate; á 1.75, 2.25 y 3 1/2 reales la lata de pimientos.

Jamones nuevos, todo magro, á precios sumamente baratos, garantizándolos de superior calidad. El salchichon de Vich de primera, á 22 rs. kilo.

En la antigua y acreditada

salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona, Id. id., de Candeal puro. Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroces id. Garbanzos legítimos de fuente-sanco. Habichuelas francesas superiores. Cacahuetes de los mas id. Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licorés, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica. San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Invitación al bello sexo.—Señoras, llamamos su atención hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de

cabaza, impide desmayos, promueve el sueño y aquieta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorador. Dileida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera. Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—520.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

CAPACHOS PARA CONTENER LA PASTA DE LA ACEITUNA.

(Conclusion.)

En la Italia central emplean sacos de terlizó de lana, que envuelven en otros de crin, y otras veces solamente con esta última materia construyen el capacho. En Sicilia hacen unos recipientes tejiendo juncos marinos y uniendo las vueltas con cordel de pita. Por último, hay localidades donde emplean el pelo de cabra, lo que es mucho peor por el olor peculiar que al aceite comunica. Se vé, pues, que con dificultad se encuentra materia más apropiada que el esparto para la confeccion de los capachos, por lo cual los modernos constructores más bien se aplican á evitar el uso de estos, sustituyéndolos por mecanismos apropiados que vengan á dar el mismo resultado.

Así la casa del Sr. Cosa de Valencia, construye prensas para el aceite que funcionan sin los repidos capachos. Van reemplazados estos, al modo de lo que en bastantes fabricas italianas acontece, por una série de aros cilindricos exteriores de hierro dulce, y otra série en el interior de forma cónica, presentando el conjunto la forma de un cono truncado, que lleva unas varillas de hierro verticales, formando una especie de jaula, dividida en dos partes iguales, para facilitar la descarga. La carga se hace por la parte superior de los aros.

Por otra parte, otro constructor, el Sr. Cañamaque, ha ideado, en sustitucion de los capachos de esparto, una especie de recipientes metálicos que pueden prestar muy buenos servicios, y

por la construccion de los cuales ha obtenido privilegio de invencion.

Estos recipientes son de forma cilíndrica, y se componen esencialmente de dos partes: una que es el verdadero cilindro, y la otra el fondo móvil que se adapta á aquel. El primero es de palastro, de 2 á 3 milímetros de espesor, segun las presiones que debe soportar, y lleva unos muelles en sus paredes inferiores, que sirven para sujetar en parte, los fondos móviles por medio de la presión que ejercen hácia la parte interior. El fondo móvil se compone de dos platinas de 1 á 2 milímetros de espesor y de 1 á 2 centímetros de ancho, sujetas por tornillos y llevando entre ellas una pleita de estera que sobresale algunos milímetros, y se apoya y roza sobre las paredes interiores del cilindro. Estas platinas y pleita aprisionan unos sectores de tela metálica ó hoja de lata con agujeros, cuyos sectores van tambien sujetos á otros dobles círculos de platina, del mismo espesor que los anteriores, que forman la circunferencia interior, cuyo diámetro es de 12 centímetros. La union de los sectores entre sí y la de los círculos interior y exterior, se efectúa por medio de platinas superpuestas del mismo espesor que las de las circunferencias, colocadas en sentido de los diámetros y sujetas por el centro. Los huecos que quedan en el interior del círculo pequeño, sirven para introducir los dedos y levantar los fondos cuando sea preciso.

Para trabajar con este instrumento, colócase uno cargado sobre le asiento de la prensa, sobre este primero otro que tiene de 6 á 8 milímetros más de diámetro, cargado tambien, el cual enclufa en el anterior, y así sucesivamente otros varios, hasta formar la carga completa. Al hacer la presión, bajan los cilindros y suben los fondos, con lo cual disminuye el volumen de la masa de pulpa, y escorre el aceite por entre la pleita y por el hueco que queda entre los cilindros.

Íñigo Arista.

EL ENTIERRO DEL CAPITAN MAYET.

La tarde estaba fria, despacible. Pero para este buen pueblo de Madrid, cuando la curiosidad le mueve, no hay tardes frias y despacibles que le impidan salir á la calle y satisfacer un deseo cualquiera, por injustificado que parezca.

No era nuevo, pero sí digno de estudio el espectáculo que ayer ofrecian las calles y plazas por donde iba á desfilarse el cortejo fúnebre del tan infortunado como intrépido capitán Mayet.

A las tres de la tarde era materialmente imposible transitar por algunos puntos del largo trayecto que había de recorrer la comitiva.

Causas ajenas á la voluntad de los interesados impidieron que el acto diese principio á la hora de antemano señalada.

Algunos centenares de curiosos se retiraron en la creencia de que la comitiva se había dirigido por la ronda á la Patriarcal.

No fué así, sin embargo. A las cinco menos cuarto salian del cementerio del Sur el carro mortuorio y los que á pie ó en coche le acompañaban, y era ya de noche cuando el cuerpo inanimado del infeliz aeronauta recibia cristiana sepultura.

Abrian la marcha los obreros que ayudaban á hinchar el globo, é iba inmediatamente despues de ellos el carro fúnebre, y en torno de éste doce acogidos del Hospicio con hachas encendidas.

Sobre el féretro se destacaban tres coronas, una de siemprevivas y dos de pensamientos y azabaches. La caja era de bronce con relieves dorados; el carro iba tirado por seis caballos.

Presidían el duelo los Sres. Ducazcal (D. Felipe) y Comenge (D. Rafael), á quienes seguian muchos amigos y admiradores del finado. Los compatriotas del capitán Mayet lucian cintas tricolores en las levitas.

Al frente de los cincuenta ó sesenta coches que venian luego, marchaba la jardinería en que el capitán Mayet regresaba al Retiro despues de sus ascensiones, caprichosamente enlutada, con un globo de crespon, una corona y los colores nacionales de España y Francia.

Al entrar la comitiva en el cementerio de la Patriarcal, la banda de música de los Jardines ejecutó una marcha fúnebre. Algunos momentos despues, ya entrada la noche, los que fueron á rendir el último tributo de amistad ó de simpatía al valiente y arrojado aeronauta, regresaban á Madrid.

Una vez mas el Sr. Ducazcal ha dado pruebas inequívocas de sus buenos sentimientos, al costear todos los gastos del entierro de un artista. Eses un acto que le honra, y deber de la prensa es hacerlo público, por mas que se ofenda la modestia del activo é inteligente empresario.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 421

Juzgados que comprende esta Audiencia.—Alcalá la Real, Jaen, Mancha Real y Martos.

Audiencia de Játiva.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Albaida, Alcira, Ayora, Enguera, Gandía, Játiva y Onteniente.

Audiencia de Jerez de la frontera.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Arcos de la Frontera, Grazalema, Jerez, distritos de San Miguel y Santiago, Olvera, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.

Audiencia de Leon.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—La Bañeza, La Vecilla, Leon, Riaño, Sahagun y Valencia de Don Juan.

Audiencia de Lerma.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mo-

420 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

zos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Brihuega, Cogolludo, Guadalajara, Pastrana y Sacedon.

Audiencia de Huelva.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, oficiales segundos 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Aracena, Ayamonte, Huelva, La Palma, Moguer y Valverde del Camino.

Audiencia de Huerca Overa.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Huerca Overa, Purchena, Velez Rubio y Vera.

Audiencia de Huesca.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarita.

Audiencia de Jaen.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 417

Audiencia de Cangas de Onís.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cangas de Onís, Infesto, Llanes, Pola de Laviana y Villaviciosa.

Audiencia de Carmona.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Carmona, Cazalla de la Sierra y Lora del Rio.

Audiencia de Cartagena.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cartagena y La Union.

Audiencia de Castellon.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Castellon, Lucena, Nules, Segorbe y Viver.

Audiencia de Ciudad Real.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—

Alicante 2 de Febrero de 1883.

NO HAY QUE DUDARLO.

En la actualidad, lo que mas preocupa á los hombres de Estado, á los padres de la patria, es la cuestion de juramento, árido problema politico, puesto en el palenque de discusion parlamentaria y que recibe encontradas soluciones, no faltando quien defienda su *estatu quo* en el Reglamento de las Cámaras, como tambien quien aboga por la proscripcion de dicha fórmula que viene á garantizar el trono y las instituciones.

Verdad es que el juramento como resabio de la edad del bronce está llamado á desaparecer de las rejiones de la política á medida que crezcan las corrientes democráticas. Verdad es que el juramento tenia su razon de ser en los tiempos en que el nubarron del misticismo en capotaba el celaje de las libres creencias, y quedado el espíritu de despreocupacion que informa la vida de la generacion presente, no viene á ser mas que una planta exótica; pero tambien es cierto que si no el juramento, al ménos la promesa de fidelidad á la Monarquía y á la Constitución, hoy por hoy debe conservarse, siquiera sea para respetar los fueros de la legalidad.

El Rey en las monarquías constitucionales y el Presidente en la República ejercen el poder armónico ó regulador, ellos dirijen la nave del Estado en el proceloso mar de la política, defendiéndola del oleaje del absolutismo que le azota y del vendaval de las revoluciones que le cruje.

El poder armónico ó regulador desconocido de los antiguos, ignorado de Montesquieu, y negado de los que blasonando de liberales sostienen la independencia omnimoda de los tres poderes, es el cerebro y la conciencia del Estado, por el, la voz del pueblo resonando en los Comicios se formulan preceptos jurídicos que norman las relaciones del individuo con el individuo y del individuo con la sociedad; él mueve el brazo del poder ejecutivo para que con su imperio obligue la observancia de las leyes, leyes que al ser violadas surgen contiendas judiciales cuyo conocimiento y resolucion incumbe á los Tribunales ordinarios y en su caso á los especiales.

Con lo dicho, se nos ocurre preguntar: si tal es la importancia del poder armónico ó regulador en la vida política y social; si en las monarquías constitucionales el cetro representa este poder. ¿no es verdad que al Rey, sea quien fuere, se le debe cierto respeto, cierto tributo de fidelidad que unicamente se espresa ora jurando, ora prometiendo?

Proclamada en el Código fundamental del Estado la tolerancia de cultos como protesta de la libertad de conciencia, no faltarian como no falta quien prefriere no sentarse en los escaños de las Cámaras á jurar fidelidad ante los Santos Evangelios. Hé aqui por qué creemos muy aceptable la solución dada por el Sr. Sagasta á este problema politico, de que con solo prometiendo fidelidad al Rey, los padres de la patria pisen como Diputados ó Senadores los umbrales del parlamento.

Y que las minorías con sus debates politicos se propongan obstruir la marcha liberal del gabinete; que se inviertan largas discusiones parlamentarias, como las que no há mucho presenciámos con la formacion de la izquierda dinástica, de ese vástago en política que recibió con la partida de nacimiento el acta de defuncion; en suma, que los padres de la patria, lejos de velar por los intereses de un pueblo, se dediquen á iniciar debates como los del juramento en los cuales mucho pierde el país, no deja de ser doloroso. Las minorías deben coadyuvar á la accion del gobierno discutiendo y votando leyes que labren la felicidad de la patria, y no se dude que el Sr. Sagasta, como hombre de Estado, llevará á la práctica las promesas hechas en la oposicion.

No estamos conformes con «La Union» respecto de lo que dice, que D. Juan Lopez Somalo en contra de la corriente de la opinion pública y haciendo caso omiso de la ley, increpaba desde la presidencia á la Diputacion provincial, suspendia á sus individuos, y hacia otras cosas ilegales.

La Diputacion provincial conservadora, fué suspendida por decreto del ministro de la Gobernacion en vista del expediente mandado instruir por el Gobernador civil de la provincia, en el cual aparecian inculcables abusos administrativos. La opinion pública estaba conforme en que se destituyera á una corporacion que tan abandonados

tenia los intereses provinciales; don Juan Lopez Somalo desde el sitio de la presidencia no increpó á nadie. Lo que hizo en el exacto cumplimiento del deber, fué presentar de una manera descarnada los hechos consumados por una Comision permanente; denunciar el abuso que se venia haciendo de pagar á los acreedores con cartas de pago incobrables y censurar con la acritud que se merecia á una Comision que toleraba á los asilos benéficos el suministro de géneros completamente nocivos y relativamente caros. Esto es lo que hizo el Sr. Gobernador civil y su conducta mereció la aprobacion de sus amigos y adversarios. El mismo «Graduador» haciéndole justicia agitó el incienso y le tributó todo género de alabanzas.

Esto es lo que ocurrió, y quien rinde justicia á la verdad viene obligado á reconocerlo, si otro interés no se lo priva.

Nuestro apreciable colega «El Eco de la Provincia», aplaude sin reserva, la última circular del señor Gobernador civil que vió la luz en el «Boletín oficial» de anteaer referente á atajar los abusos que se permiten cometer las diferentes empresas de carruajes destinados á la conduccion de viajeros, los cuales son causa y origen de que ocurran desgracias como la que aconteció dias pasados en el vuelco del coche de Murcia.

Apreciamos en lo que vale la imparcialidad de nuestro colega por ser cosa rara en los malhadados tiempos que alcanzamos.

«La Union Democrática», en un artículo que publica con el título «Lo vé V. Sr. Gobernador?» recomienda la conducta de los que en un principio se manifestaron aliados y amigos suyos, y hoy le tratan con la mayor dureza.

El cambio no ha estrañado á don Juan Lopez Somalo que tiene conocimiento y esperiencia de lo que es la política de ciertos partidos; de consiguiente conste que no se ha dejado sorprender.

Agradecemos de todos modos la oportuna advertencia de nuestro apreciable colega «La Union Democrática.»

No se puede negar la coalicion conservadora posibilista de que hemos venido hablando estos dias, y nada lo demuestra tanto como la carta que publica ayer «El Graduador», que sapoue ser del mismo puño y letra de nosabemos que amigo nuestro.

Nos resistiamos á creer que el comité del partido conservador de la capital, para ponerse de acuerdo con «El Graduador» en la desdichada campaña que contra nuestros hombres vienen haciendo, pasase un atento B. L. M. á caracterizados

posibilistas, con el único fin de entregar la carta que ha tenido á bien publicar el periódico del Sr. Maisonnave, pero los hechos vienen á demostrarnos y ante la evidencia, la razon se rinde. La mútua confianza tan solo, puede depositar en manos de un partido que se titula liberal, un documento que consideran de gran importancia para evindicar á nuestros Lombros que no han hecho otra cosa durante el tiempo que están al lado del Gobierno que perseguir á sol y á sombra á los prevaricadores de la ley y á los irregularizadores de la administracion provincial. «El Graduador», antes de las elecciones tiraba los bofes por la boca de tanto gritar y de aplaudir la entereza, la energía y las altas dotes de mando de don Juan Lopez Somalo, pero despues de las elecciones los papeles se cambiaron de tal modo, que poniéndose al servicio de los mismos que condenaba, se presta docilmente á sus maquinaciones y á sus planes. Algun interés habrá de por medio, y nosotros respetamos la actitud del órgano de un partido republicano á quien tampoco ha costado reconciliarse con sus implacables enemigos de ayer.

Lo que quisiéramos saber, es si el partido posibilista aplaude la conducta de su órgano en la prensa. Nos hacemos violencia de creer que incondicionalmente el partido apruebe tan híbrido chanchullo.

Ello dirá.

El Excmo. Sr. Marqués de Benalúa ha señalado la hora de las ocho de la noche del dia de hoy, para recibir á la Comision nombrada por el Excmo. Ayuntamiento con objeto de entregarle el título de hijo adoptivo de Alicante que le confirió, y felicitarle por su elevacion á la Grandeza de España de primera clase.

En cumplimiento, pues, de un acuerdo municipal, en la noche de hoy tendrá efecto el acto á que nos referimos y el Sr. Aguilera será obsequiado con una brillante serenata.

Oportunamente nos ocuparemos estensamente de esta solemnidad, en la que se guardará la etiqueta establecida por el Ayuntamiento para casos semejantes.

Porque han dejado de colaborar en «El Eco» los Sres. Viravens y Senante dice «La Union Democrática» que la benevolencia es imposible.

¿Benevolencia á quién? á nuestros hombres? á nuestro partido? á nuestro periódico? jamás nos concedió ninguna. Ninguna armonia ha existido entre la política del partido constitucional dinástico y la del conservador liberal. Hemos sido adversarios siempre, pero adversarios dignos; hemos discutido

con gran alteza de miras las cuestiones que la política ha suscitado y no podia ser de otra manera dada la ilustracion y el temperamento de los antiguos redactores de «El Eco» señores Senante y Viravens.

Despues de publicar «El Graduador» una carta que ninguna ilegalidad electoral confirma, puesto que oficialmente nada se ha escrito en el sentido que parece indicar. El periódico del Sr. Maisonnave, dice:

«Nos autoriza competentemente El CONSTITUCIONAL para que publiquemos la firma?»

Con mucho gusto; es más, tendremos el sentimiento de que «El Graduador» no ha de complacernos temeroso tal vez de que lo lleven á los tribunales por el delito de falsedad.

Quien como él es tan aficionado á hacer equilibrios, no habrá cuidado de que caiga de la cuerda floja, por bailar demasiado en ella. De seguro que «El Graduador» no publicará la firma de esa carta; como si lo estuviésemos viendo.

Agradecemos en lo que vale la atencion que ha tenido el excelente baritono que ha actuado en el teatro Principal, D. Salvador Grajales, de remitirnos con una delicada dedicatoria su fotografia, que conservaremos como un recuerdo de imprecadera amistad.

Esta noche celebrará un certamen la sociedad literaria en casa de nuestro particular y querido amigo D. Andrés Gonzalez Muñoz, para lo cual hemos sido galantemente invitados.

Prometemos asistir y dar cuenta de las hermosas composiciones que han de leerse, á juzgar por los literatos que toman parte en esta noble lucha de la inteligencia.

Las obras de direccion de la línea ferrea del puerto terminarán en breve. A la fecha se tiene trazada y construida la caja de la via; solo falta concluir el terraplen del barranco de San Nicolás que se halla bastante adelantado.

Inmediatamente que el tren marche por la nueva via se llevará á efecto la prolongacion del paseo de los Mártires hasta donde estaba el varadero, con lo cual quedará un sitio de solaz para el público como habrá pocos en España.

Celebramos estas mejoras.

Continúan con alguna actividad los trabajos de terraplen de la plaza de Ramiro, donde el Sr. Muñoz va á edificar el local de escuela pública. El «Barrio de la Caridad», muy en breve le veremos levantado, pues en una de las condiciones de la contrata se consigna, que para el próximo Junio debe quedar

rios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo, Ciudad-Real y Piedrabuena.

Audiencia de Ciudad-Rodrigo.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Ciudad-Rodrigo, Sequeros y Vitigudino.

Audiencia de Colmenar Viejo.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Colmenar Viejo, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torreleguana.

Audiencia de Córdoba.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, idem segundos 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Bajalance, Córdoba, disritos de Derecha é Izquierda, Fuente-Ovejuna, Hinojosa del Duque, Montoro, Posadas, Pozoblanco y Rambla.

Audiencia de Cuenca.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, te-

nientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cañete, Cuenca, Huete, Priego y Tarazona.

Audiencia de Don Benito.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena.

Audiencia de Figueras.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, Mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Figueras y Olot.

Audiencia de Gerona.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Gerona, La Bisbal, Puigcerdá y Santa Coloma de Farnés.

Audiencia de Guadalajara.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, fiscales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mo-

zos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Aranda de Duero, Lerma, Roa y Salas de los Infantes.

Audiencia de Lérida.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cervera y Lérida.

Audiencia de Linares.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Andújar, La Carolina y Linares.

Audiencia de Logroño.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, idem segundos 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Rio Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla de Cameros.

Audiencia de Lorca.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mo-

terminado; de consiguiente, los contratistas se verían en la necesidad de aumentar el número de operarios, si calcularan que para aquella fecha no pudieran dar cima al pensamiento del señor Muñoz.

A fin de que el ingreso en caja de los mozos llamados para el reemplazo del presente año se verifique con el orden conveniente, el Gobernador Civil de la provincia ha dispuesto en cumplimiento de lo prevenido por la Real Orden Circular del 23 del actual y de acuerdo con la Comisión provincial, que dicha operación tenga efecto en los días 9. los pueblos de Villena, Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada, Sax y Bañeras.—El 10 Dolores, Albaterra, Almoraquí, Benejama, Callosa de Segura, Cox, Daya Nueva, Formentera y Granja de Rocamora.—El 12 Elche.—El 13 Villajoyosa, Benidorm, Finestrat, Orchea, Reileu, Sella, Guardamar, Rafal, San Felipe, y San Fulgencio.—El 14 Callosa de Ensarriá, Alfaz, Altea, Benimardá, Benifato, Benimantell, Benisa, Bollulla, Calpe, Castell de Castells, Confrides, Cuatretondeta, Facheca, Farnorca y Guadalet.—El 15 Denia, Gata, Jábea, Llíber, Mirafior, Ondara, Pedreguer, Setla y Teulada.—El 16 Algortia, Benferrí, Benijófar, Bigastro, Jacarilla, Molins, Redován, San Miguel, Torrevieja y Crevillente.—El 17 Orihuela.—El 19 Pego, Adsubia, Benichembla, Forca, Muria, Orba, Parcent, Rafal, Sagra, Tormos, Vail de Alcalá, de Ebo, de Gullinera, de Laguart, Agres, Alfafara y Nucia.—El 20 Jijona, Aguas, Busot, Castalla, Ibi, Onil, Tibi y Torremanzanas.—El 21 Cocentaina, Alcozer, Alcolecha, Almudaina, Alquería, Benasau, Beniarres, Benifalim, Benilloba, Benimarfull, Benimassot, Gayaues, Gorga, Lorcha, Millena y Planes.—El 22 Alcoy.—El 23 Monóvar, Elda, Petrel, Pinoso y Sainas.—El 24 Novelda, Aspe y Hondor.—El 26 Muchamiel, San Juan, San Vicente, Villafranca, Moro, Penáguila y Monforte.—El 27 Benimeli, Benitachell, Benidoleig, Beniarbeig, Vergel, Alcalalí, Agost, Tárdena, Polop, Catral, Rojales, Jalon y Santapola y el 28 Alicante.

La empresa del ferro-carril de Carcagente á Denia ha acordado construir un puente sobre el Serpis para evitar los inconvenientes que hoy ofrece el transporte de materia es á la otra orilla. Este puente será interino y es probable que quede terminado la semana entrante.

ra el extranjero, que hay momentos en que llegan á faltar las cajas á pesar de funcionar en aquella ciudad seis ó siete máquinas de aserrar madera movidas por el vapor.

Parece que el señor ministro de Hacienda trabaja activamente para que en el próximo presupuesto queden salvas las dificultades surgidas en la exacción del 16 por 1000 sobre la riqueza inmutable.

Tenemos noticia, dice un periódico catalán, refiriéndose al ferro carril de Villena á Alcoy, que todas las traviesas de magnífico roble contratadas en Italia, van á embarcarse brevemente para España, donde los trabajos marchan con toda actividad. La Compañía tiene el propósito de inaugurar desde Yecla á Villena y Alcoy, a fines del corriente año, y todo el material fijo y móvil está contratado en este sentido.

La empresa del ferro-carril de Carcagente á Denia ha acordado construir un puente sobre el Serpis para evitar los inconvenientes que hoy ofrece el transporte de materia es á la otra orilla. Este puente será interino y es probable que quede terminado la semana entrante.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 30.—Ayer fué cogida por las autoridades en casa del príncipe Napoleón una maleta llena de cartas.

Reconocidas estas resultó que no tenían relación alguna con la causa que se sigue á dicho príncipe.

En vista de esto se le devolvió dicha maleta con su contenido.

El ministerio no se ha completado aún.

Se cree que no se cubrirán las vacantes hasta que no haya recaído votación en la Cámara de diputados acerca del dictamen sobre los príncipes.

Algunos diputados se proponen resucitar dentro de pocos días la tan debatida cuestión sobre el escrutinio por lista ó sea por grandes circunscripciones.

La prensa conservadora protesta contra el proyecto atribuido al gobierno, de perseguir un arzobispo y un obispo franceses, por la publicación de decretos de la Congregación del Índice.

La sesión de esta tarde de la Cámara ofrece ser muy interesante.

Se cree que en ella quedará votado el dictamen de Mr. Fabre sobre la cuestión de los príncipes.

Lisboa 30.—La revista titulada *La medicina Contemporánea*, dice que la Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa, estudia en estos momentos un proyecto encaminado á autorizar en Portugal los grados académicos obtenidos por los profesores españoles en las universidades de esta nación.

Londres 30.—Con fecha 25 del corriente, el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, ha dirigido á Francia una nueva nota acerca de los asuntos de Egipto.

En ella trata de justificar la supresión de la inspección de Hacienda en Egipto y confía en el concurso de Francia para resolver las cuestiones pendientes.

Paris 30.—El tribunal se ocupa ya del asunto relativo al príncipe Napo-

leon, en vista de la relación secreta hecha por el juez de instrucción.

Se espera en breve el auto de dicho tribunal sobre si hay méritos bastantes para formar causa al príncipe.

Londres 30.—Clausura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior, español 60 1/8.

Paris 30.—Para que no sufran retraso los asuntos de Guerra y Marina, el presidente de la república Mr. Grevy, ha rogado encarecidamente al general Billot y al vice-almirante Jauregaberri que continúen despachando los asuntos de sus ministerios hasta el nombramiento de sus sucesores.

Dichos señores han accedido al ruego del presidente.

Al general Campenon se le ha ofrecido la cartera de la Guerra y se asegura que está dispuesto á aceptarla.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—La temporada de Zarzuela toca á su término, pero tenemos la satisfacción de anunciar al público la venta de una compañía dramática bajo la dirección de nuestro particular y querido amigo eminente primer actor D. Pedro Delgado.

Las simpatías con que cuenta entre nosotros este artista, nos hacen esperar, que los triunfos se contarán por representaciones.

Las dos primeras obras que piensa poner en escena, serán de lo más escogido. *La muerte en los labios* y *El maestro de hacer comedias*, bastando cada una de ellas, á crear una reputación, que no estuviera también adquirida como la del Sr. Delgado.

Sabemos que seguidamente se pondrá la última producción del aplaudido autor D. José Echegaray *Conflicto entre dos deberes*.

Mucho nos congratulamos, de volver á ver entre nosotros al antiguo amigo y en cuanto la empresa publique las listas, daremos á conocer el personal de la compañía á nuestros lectores.

El número de funciones solo será de veinte á veinte y cinco.

Nuestra enhorabuena á la empresa, pues habían muchos deseos de ver este espectáculo.

Bailes Públicos.—Para esta noche ha dispuesto la empresa del teatro principal inaugurar en los magníficos salones de este coliseo, los cuatro únicos bailes que tendrán lugar en la presente temporada, contando con que el público prestará todo su apoyo y con curso.

Las grandes condiciones que reúne este espacio local, han dado por resultado, que se viera muy concurrido los años anteriores, contando con un respetable número de caballeros y extraordinario concurso de Señoras.

Para dar mas brillo á estas reuniones, la Empresa tiene dispuesto que tanto la orquesta, como el tocador de Señoras, el alombrado de los salones, el servicio de los camareros y la repostería, correspondan en un todo á la magnificencia de este Teatro.

Todo el que tome una entrada tiene derecho á acompañar las Señoras que guste, entrando estas gratis.

El Baile dará principio á las once de la noche y terminará á las tres de la madrugada, quedando el orden y la dirección á cargo de la Empresa.

Viento.—Anteanoche se desencadenó un viento huracanado del Noroeste, que duró hasta la madrugada. Tal fué su ímpetu y su fuerza, que echó á ro-

dar barrandas, palomares, tejas y cuanto encontró á su paso. En el barrio nuevo llevéase consigo los tabiques de una casa produciendo un suato bastante regular á la familia que la ocupaba y á los vecinos de las casas contiguas.

Ayer, sin ser tan fuerte, continuó soplando del mismo cuadrante. Es de deplorar que dicho viento desbarató el tiempo y el aparato de lluvia de estos días.

Píldoras Holloway.—Aun cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curarlos, los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Píldoras fortalecientes y purificantes en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el orden natural y la salud decadente en los casos de des-arreglo del hígado ó de los riñones; y, además, él disipa todo entorpecimiento, expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulación así como tono y poder al estómago, y energía y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Píldoras Holloway para la renovación de cualquier constitucion debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfacción indiscreta de las pasiones ú otra de esas circunstancias que producen vejez prematura.

Bazar Maylin y compañía.—Gran remesa de lámparas colgantes, bonitos dibujos; Mayor, 12, esquina al Pasaje.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSES
Londres...	90 d.	47'40	nom.
Paris.....	8. d. v.	4'93 1/2	
Mar. Cete			do.
Madrid....		1/2	
Ricelona..		par	
Reus.....		3/8	
Tarragona		3/8	
Cadiz.....		3/8	
Malaga....		3/8	
Sevilla....		5/8	
Córdoba...		1/2	
Santander		3/8	
Zaragoza..		5/8	
Jaca.....		3/8	
Valencia..		par	
Cartagena		3/8	
Murcia....		1/2	
Orihuela..		5/8	
Alcoy.....		1/2	
C Real....		3/4	
Descuento por la Sucursal del Banco,		4 1/2	
por 100.			

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADAS.

Vapor inglés Ballarc, c. Watson, de Cete, con pipas vacías.
Id. francés Saen Lar, c. Cremarf, de Tarragona, con vino.

DESPACHADOS.

Land Rosita, p. Carmona, para Torrevieja, con lastre.
Vapor francés Anjou, c. Iperli, para Cete, con vino.
Barca noruega Oltva, c. Larsen, para Torrevieja, con lastre.
Land Antonieta, c. Tur, para Ibiza, con id.
Brik-bark italiano Paride, c. Tonette, para Piombino, con carriles viejos.
Vapor Amalia, c. Franco, para Marsella, con efectos.

SECCION LOCAL.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del Pozo. Dará razon su dueño, en la calle del Pozo, número 1. 15-9

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 1.º al 6 de Febrero próximo, se espenderán en la sala oficina de esta Dirección, los albales de la Tanda 3.ª del corriente año, para los regantes de las 15 presas de Montaña, cobrándose el importe de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.—Alicante 30 Enero 1883.—Mariano A. Mingot.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan de Dios y Mínimos.
SANTO DE MAÑANA.—San Blas.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en tres actos «El Bergantín Adelante»

Entrada general, 50 céntos.—A las ocho en punto.

Por la tarde.—La zarzuela en tres actos «El Bergantín Adelante.»
Entrada general 50 céntos.—A las tres y media.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para esta noche.—El drama valenciano en tres actos «Pobres y ricos» La pieza en un acto «¡Hasta la muerte!»
Entrada general 50 céntimos.—A las ocho. De doce á tres de la madrugada gran baile público.

CIRCO GALLÍSTICO.—Famosas riñas de gallos para el día 4 de Febrero de 1883.

1.ª riña. Los gallos Cabrera y Sotana. Peso 3 libras y 6 onzas. Apuesta 125 pesetas.

2.ª id. Los gallos Borrego y Pelayo. Peso 3 libras y 4 onzas; por 125 pesetas.

3.ª id. Los gallos Gravina y Pardiñas. Peso 3 libras y 2 onzas y 1/2; por 15 pesetas.

4.ª id. Los gallos Cid y Bazan. Peso 3 libras y 5 onzas; por 125 pesetas.

5.ª id. Los gallos Castaños y Manso. Peso 2 libras y 15 onzas; por 125 pesetas.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Anti-Febrifugo

DE

AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se coran reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quina y otros medicamentos que se usan diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando energicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompañamos al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan, garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

Guanos Geradon.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias mine as procedentes de España

Guanó Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú: excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composicion amoniaco 10 á 12 sulfatos solubles 20 á 22 potasa 7 á 8. Precio 108 céntos los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fabrica en Játiva. P. de Gera Jón fabricante de abonos químicos agricolas en Játiva. Unico agente general para Alicante D. Rafael Arenas en Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuetas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocas los. |
| Quillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiguies. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblores. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 43 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, ss cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que nos ofrecemos á nuestros numerosos amigos y señores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante 44

LICOR BREA ALOMAR

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc., etc. Se vende en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach calle Moncada, número 20.—Barcelona.

VINOS TÓNICOS QUINADOS.

VINO DE CORTEZA DE QUINA CALISAYA.

Preparado este vino á la más alta saturacion de las tres quinas empleadas en medicina, entre las que predomina la Quina Calisaya, que es la más rica en principios tónicos, constituye uno de los compuestos vinosos más superiores como á *estimulante, reparador y febrífugo*.

Su buen sabor debido á un vino de Málaga, cuya pureza y limpidez son inmejorables, suministra el medio de hacerlo tomar sin prevención y hasta con avidez á los niños de corta edad y personas refractarias á bebidas de prescripción facultativa.

Conviene muy particularmente para los casos de *inapetencias, digestiones penosas, convulsiones lentas, debilidad general, fiebres intermitentes y afecciones del sistema nervioso*.

Precio 2 pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

SOLITARIA & TÉNIA

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.
 Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.
PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes.
GRAGEAS Ó CONFITOS VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.
PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.
DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósito en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

Laboratorio Químico y Botica

DE D. JUAN R. HERNANDEZ,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limónada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.
 Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de más tierna edad lo beban con placer.
 También tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limón, Naranja y otros á peseta paquete de 43 refrescos.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSE SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.
 La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desdijimemoria lise puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producian medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.
USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.
 Inyección. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazonas, heridas del cuero cabelludo, divites y furúnculos.
 Inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.
 En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26.—Ali. ante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónicas-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre por lo tanto poca actividad en el organismo.
 No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos más acreditados.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquileo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS serena ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desahoga y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA (SFOCACION) DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

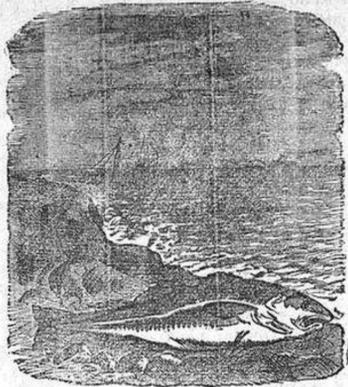
Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al fumarlos con el humo de la habitación de modo que el enfermo que se ve privado de descansar puede luego al agradable bienestar que se consigue al fumarlos.

Los pedidos de este medicamento, Farmacia de su autor, Barrio de San Juan, 1, Alicante, ó en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
 Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desoperados de

CONSUMACION Y TISIS.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, ALICANTE.

gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. lit. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes.
 Sobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cistales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 núm. 43, 45 y 74, Alicante.

LICOR BREA
 U ALQUITRAN-MUNERA.
 Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no lo aceptó.—3 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja

En todas las farmacias. MUNERA HERMAN S, Escudellers, 22, Barcelona

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos lidez y precios económicos. números 43, 45 y 47, Alicante

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombriillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| nucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

Romero Ortiz. Saldrá el 3 de Febrero para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon Santander y Bilbao. Agentes de carga y pasaje. Consignatarios, Faes Hermanos y comp.

CURACION SEGURA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
 Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeores del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.

ELIXIR
 á la **Papaína TROUETTE**
 (PEPSINA VEGETAL)
 Una copita despues de cada comida

PERRET

Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET
 163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS.
 EXIJESE EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.—Deposito en todas las Farmacias.

LA CENTRAL.

Compañía de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.
 FUNDADA EN 1863.
 Capital social, Rs. vd. 40.000.000
 Reservas 31 Diciembre 1880. 6.900.397.40
 Primas á cobrar etc. 53.989.150.92

Total de garantías. 100.889.549.32
 Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

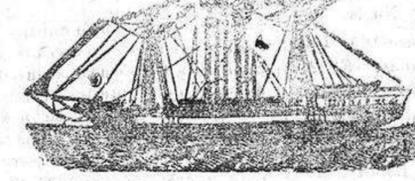
LA UNION
 Compañía francesa de seguros contra incendios, fundada en 1828.
 Capital social, francos. 10.000.000
 Reservas 31 Diciembre 1881. 5.050.000
 Primas á cobrar etc. 37.427.271,65

Total de garantías. 52.477.276,65
 Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Aliaga, 7.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
 Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con el ferro-carril del MEDIODIA DE FRANCIA.
 Designatarios, Sres. G. R. y el hijo, Calatrava 12

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y G.)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARI) y VERACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 24 de Coruña, entlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panama y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORIE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California] como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
 Rebajas a Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
 Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
 Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
 Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en 533, Oxford Street, Londres.